MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO NUMERO DOS (2)

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 041-DISANEJC-2015

El Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el artículo 30 de la ley 80 de 1993; se adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y ADAPTACION DE PROTESIS Y ACCESORIOS PARA AMPUTADOS DE EXTREMIDADES, CON DESTINO A LOS USUARIO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO"**

Clasificación UNSPSC el oferente deberá registrado en la siguiente clasificación según lo establezca el proyecto y pliego definitivo del presente proceso:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42242000	Equipo Medico, accesorios y suministros.	Productos Medicinales de Deportes y ortopédicos y prótesis.	Dispositivos, accesorios y suministros de prótesis.

PRESUPUESTO: El presente proceso se adjudicara total a un solo oferente por un valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.550.000.00) DISTRIBUIDOS ASI:

QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000.00) VIGENCIA 2015 Y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) VIGENCIA FUTURA 2016

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, establecida en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2, numeral 1 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De acuerdo a la definición de LICITACIÓN PÚBLICA, entendida como el procedimiento de selección objetiva del oferente, aplicable en los contratos estatales y en relación a lo que dispone el artículo 32 de la Ley 1150 el cual establece: "De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva."

En razón a la cuantía se adelantará proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Dirección de Sanidad Militar. La contratación se hará con sujeción a las disposiciones del Estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 de 2013.

El régimen jurídico aplicable a la presente LICITACIÓN PÚBLICA y al contrato que llegare a celebrarse, será el previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios, Decreto 1510 de 2013. Decreto 1082 de 2015, en lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C a partir del 11 de Agosto de 2015.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico yenny.miranda@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la decisión 439 de 1.998 de la secretaria del CAN, en razón a que esta es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso.

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO EJERCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO COMERCIAL	OBJETO	CONCLUSIÓN APLICA O NO APLICA EL ACUERDO COMERCIAL EN EL PRESENTE PROCESO
1	ACUERDO SUSCRITO CON CANADÁ	SI	SI	NO	NO	NO
2	ACUERDO SUSCRITO CON CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
3	ACUERDO SUSCRITO CON ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	NO	NO
4	ACUERDO SUSCRITO CON EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI	SI

5	ACUERDO SUSCRITO CON GUATEMALA	SI	SI	NO	SI	SI
6	ACUERDO SUSCRITO CON HONDURAS	SI	SI	NO	SI	SI
7	ACUERDO SUSCRITO CON MÉXICO	SI	SI	NO	SI	SI
8	ACUERDO SUSCRITO CON LIECHTENSTEIN Y SUIZA	SI	SI	NO	SI	SI
9	ACUERDO SUSCRITO CON UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI	SI
10	COMUNIDAD DE NACIONES UNIDAS	SI	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección no se adelantara con limitación a mipyme nacionales con mínimo un (01) año de existencia, en razón a que el valor del presente proceso es mayor a US $125.000 dólares de EE.UU de América.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

El oferente interesado en participar deberá estar sujeto a lo determinado en totalidad del pliego de condiciones y sus modificaciones si a ello hay lugar.

CRONOGRAMA: El momento de publicación del eco y proyecto de pliego se regirá por el cronograma que se discrimina a continuación:

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA WEB ENTIDAD –SECOP.	Fecha :11 DE AGOSTO DE 2015
PUBLICACIÓN TERCER AVISO CONVOCATORIA PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Fecha : 11 DE AGOSTO DE 2015

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del articulo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el articulo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el articulo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2015.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Reviso
PD. HERNAN RAMIREZ
Jefe de Sección Precontractual DISAN